



RESOLUCION TRASLADOS DE PRESUPUESTO

No 000312

Abril 28 de 2017

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO

1. Que según Ordenanza 026 de Noviembre 21 de 2016, en materia presupuestal la Contraloría Departamental de Santander aplicara el procedimiento establecido en dicha Ordenanza y Estatuto Orgánico de Presupuesto General del Departamento.
2. Que según Ordenanza 0041 de Diciembre 22 de 2006, "Por el cual se modifica y actualiza la Ordenanza 24 de 2000 Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Santander", en su artículo 68 establece: Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión aprobadas por la Asamblea Departamental, se harán en la Contraloría mediante Resolución del Ordenador del Gasto.
3. Que se hace necesario hacer modificaciones al Presupuesto de la actual vigencia, que dichas modificaciones no afectan el monto global de las apropiaciones.

Que por lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar los siguientes contracréditos al Presupuesto General de Gastos de la Contraloría General de Santander de la actual vigencia así:

GASTOS GENERALES

032108	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 10.000.000.00
032111	SEGUROS	\$ 5.000.000.00
032113	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 33.000.000.00
TOTAL		\$48.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO.- Con base en los recursos de que trata el artículo anterior efectuar el siguiente crédito al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia de la Contraloría General de Santander así:

GASTOS GENERALES

032603	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 48.000.000.00
TOTAL		\$ 48.000.000.00

ARTICULO TERCERO.- Autorizar al Profesional de la Subdirección Financiera para efectuar los asientos correspondientes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a

28 ABR. 2017

Original Firmado por:
Diego Fran Ariza Pérez
Contralor General de Santander

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ

Contralor General de Santander